

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIOS.
Un número en Madrid... 2 cuartos
25 id. en Madrid... 4 reales.
25 id. en provincias... 5
Anuncios y comunicados, á precios convencionales. El pago adelantado.

PRECIOS.
Madrid un mes... 6 reales
Provincias, trimestre... 24
Estranjero y Ultramar... 60
Se suscribe únicamente en su administración de Madrid.

AÑO XIV.—NUM. 905 DE LA MAÑANA

MADRID.—MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 1861.

OFICINAS. DESENGANO, NUM. 10

EDICION DE AYER NOCHE.

La Gaceta de hoy no contiene ningun real decreto.

El periódico oficial inserta el reglamento para el servicio de la correspondencia telegráfica en el interior del reino, formado en cumplimiento del art. 5.º de la ley general de presupuestos, y cuyas disposiciones empezarán á regir desde el día 15 del mes actual en todo lo relativo á las correspondencias telegráficas en el interior del reino, é islas Baleares. Con arreglo al mismo reglamento, que abraza 48 artículos, todo individuo tendrá derecho á servirse de los telegramas del Estado, pero el gobierno tendrá la facultad de interrumpir el servicio por tiempo indeterminado. Los despachos de los particulares se redactarán en español, sin combinaciones inusitadas de palabras, cifras, enmiendas, etc. Todo despacho privado, cuyo contenido, á juicio del jefe de telegrafos en la oficina central, parezca inadmisibles por contrario á las leyes, ó por razones de seguridad pública ó de buenas costumbres, quedará sin curso. No se admitirán despachos de mas de 100 palabras. El precio de trasmision de un despacho desde cualquier estación telegráfica á cualquiera otra del reino en la Península será de 5 rs. vn. mientras no exceda de 10 palabras, con el aumento de otros 5 reales por cada serie de 10 palabras mas ó fracción de ella. Todo expedidor que exija de la estación destinataria el acuse de recibo de su despacho deberá pagar previamente por este concepto 3 rs. vn. Las horas de servicio en las estaciones serán: En las de primera categoría, permanente dia y noche durante todo el año. En las de segunda categoría, servicio completo de dia desde las siete de la mañana en el verano, ó desde las ocho en el invierno hasta las nueve de la noche. Se entiende por invierno desde 1.º de octubre á fin de marzo. En las de tercera categoría, limitado de nueve á doce por la mañana y de dos á siete por la tarde. Los domingos, solo desde las dos á las cinco de la tarde.

Han sido autorizados: D. Santiago Noguera para que aproveche las aguas de la riera de Carot de Adri, para riegos; don Celso y D. Enrique Landaró y Rovira, vecinos de Barcelona, para hacer los estudios de desecacion y saneamiento de los terrenos inundados por la laguna llamada de Sarriena, contigua á la villa del mismo nombre, en la provincia de Huesca; don José Velasco y Guizarro, para iluminar aguas en la Sierra de España; y D. Mariano Romá y Ezguerra, vecino de Pamplona, para que estudie un ferro-carril servido con fuerza animal, que partiendo de las minas situadas en los términos de los pueblos de Villarroja, Turruncun y Prejano, provincia de Logroño, empalmé en el punto mas conveniente con la línea de Tudela á Bilbao.

Ha sido promovido al empleo de teniente coronel de infantería de Marina en la escala de reserva el capitán D. Manuel Vigo y Vazquez, disponiéndose que continúe en el desempeño del cargo de oficial de la dirección de matrículas del ministerio de Marina.

Los señores A. López y compañía, del comercio de Alicante, han sido autorizados para que puedan conducir desde el puerto de Amberes á uno de los de la Península, dos vapores de hierro adquiridos en el segundo punto con los nombres de Málaga y París.

Se ha concedido la cruz de la Marina por

los servicios que prestaron cuando la guerra de Africa, á los segundos pilotos D. Antonio Gomez Souza y D. Pedro Antonio Lopez, embarcados de dotacion en la urca *Marigalante* y el vapor *Ferrol*, y la de Maria Isabel Luisa, pensionada con 10 rs. mensuales al patron de la escampavía *Vestal*, José Lluy y Puyol.

El Banco de España tenia en fin de febrero un capital activo de 674.966.020 reales 43 céntimos.

Ha llegado á esta corte el Sr. Sa amanca que viene á tomar asiento en el Congreso.

Ayer tarde, segun *El Clamor Público*, estuvo en Palacio el Sr. Rios Rosas.

Dice *El Constitucional* que á consecuencia de la llegada á esta corte de un amigo de cierto personaje aficionado á vivir en el extranjero cuando no puede mandar, hay frecuentes reuniones en casa de otro personaje, en las cuales se tratan planes y alimentan esperanzas que pueden, por ahora al menos, calificarse de ridiculas en concepto de nuestro colega.

Escasa decidida en Londres la esposicion de productos de la industria y las artes en 1862. Los directores nombrados serán cinco de los principales personajes del reino unido, á saber: el conde de Granville, el marqués de Chandos, Tomás Baring, Wentworth Dilkey, Tomás Fairbairn. El fondo de garantía se ha fijado en 500.000 libras esterlinas. Este fondo se adquirirá por suscripción. La suscripción no será por de pronto mas que una especie de formalidad y tan pronto como se haya cubierto el Banco de Inglaterra adelantará los fondos que sean necesarios.

De real orden se ha declarado que basta el permiso de la autoridad provincial para la reparacion y reconstrucción de las presas antiguas, siempre que la obra se limite á la simple reposicion de lo que existia, no altere la derivacion, y entre ella y la destrucción de la presa no haya mediado tiempo suficiente para crear derechos de tercero que puedan resultar perjudicados.

Se ha mandado expedir á favor del conde de Torrejon caudala de Real licencia para contraer matrimonio con doña Vicenta Gutierrez de la Concha, hija de los marqueses de la Habana.

S. M. se ha servido aprobar las propuestas que para la provision de curatos vacantes en sus respectivas diócesis han elevado los RR. obispos de Tarazona, Vich, Mallorca y Leon, y en su consecuencia han sido nombrados los sujetos que ocupan los primeros puestos en las ternas.

Es notable el siguiente párrafo de la contestacion al discurso de la corona que ha redactado el Senado piemontés: «Nos será dado manifestar al mundo que un pueblo que reivindica sus derechos se halla por esta misma razon mas resuelto que ningun otro á respetar los derechos de los demas.»

Lord Wodehuse ha defendido en la cámara de los Lores la conducta de Cerdeña respecto de Gaeta.

La prensa alemana elogia en general los nuevos estatutos que deben regir á Austria y que ya conocen nuestros lectores.

Se asegura que el gobierno turco ha pedido la anulacion de su empréstito con Mr. Mirás; pero que pretende al mismo tiempo conservar los millones que ha percibido.

El día 15 aparecerá en París la primera entrega de una coleccion de biografías intimas de los entes colectivos llamados periódicos bajo el título de *Los grandes diarios de Francia*.

El tratado de comercio entre Francia y Bélgica está concluido y pronto para ser firmado por ambas naciones el 15 del corriente.

El señor presidente del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, marqués de Alcañices, ha llegado á la primera de dichas ciudades con objeto de asistir al acto de inaugurar la union de la vía.

La academia de ciencias y literatura de Málaga convoca á un certamen literario para el mes de mayo próximo. Los que aspiren á los premios que la misma señala deberán escribir sobre los cuatro puntos siguientes: *La batalla de Pavia*, canto épico; *A los mártires de Siria*, oda; *Causas de la decadencia del teatro español*; *Examen razonado de las principales bellezas del poema del Tasso*, *Jerusalén libertada*. Los escritos se admiten hasta el 15 del mismo mes de mayo.

La *Discusion* defiende á la prensa periódica de los ataques de que ha sido objeto por parte de un diario político; y dice que el absolutismo no puede querer la prensa, porque la prensa difunde, populariza, estiende hasta las últimas clases las ideas. El periódico democrático concluye diciendo que negar la prensa es como si los ojos negaran la luz, como si el pecho negara el aire, como si el alma negara la conciencia; negarla es un desvario, una insensatez, una locura.

Pasado mañana jueves, á las once y media de la mañana, se verá en la sala extraordinaria la causa formada á los editores de *El Contemporáneo* y de *El Clamor Público*, por la insercion de unos versos denunciados por el fiscal de imprenta. El Sr. D. Luis Alvarado defenderá al primero de dichos periódicos, y el Sr. D. Carlos Massa Sanguinetti representará al editor de *El Clamor Público*.

Las últimas noticias comerciales alcanzan á anteaer y segun ellas el trigo estaba el día 1.º en Murcia de 63 á 72; el 2.º á 14 1/2 el ferrado en la Coruña; de 55 á 60 en Jerez; de 59 á 72 en Málaga; de 55 á 61 en Granada; y el 3.º de 32 á 65 en Sevilla.

El maíz, á las mismas fechas estaba á 45 en Murcia; 12 1/2 en la Coruña; 57 á 59 en Jerez; de 48 á 56 en Granada; y de 54 á 58 en Málaga.

El centeno á 9-1/2 en la Coruña. Las habas de 15 á 18 en la Coruña; de 53 á 54 en Jerez de 54 á 56 en Granada; y de 49 á 60 en Málaga.

El aceite de 64 á 65 en Murcia; á 64 en la Coruña; á 56 en Málaga; á 59 en Granada, y de 50 á 58 1/2 en Sevilla.

La diputacion provincial de Oviedo ha elevado á S. M. una reverente esposicion solicitando que se perdone á la provincia el pago de los 500.000 reales que en clase de anticipo dió el gobierno para remediar las calamidades que aquella sufrió por los años de 1853 y 54.

Por el juzgado de Guernica ha sido condenada á cadena perpetua, Ramona Insausti, por haber dado muerte á su hija Luisa, de 26 años de edad. La parricida parece,

segun el dictámen facultativo, que está de muerte.

La aduana de Bilbao ha recaudado en el mes de febrero último, 1.401.814 rs.

En la cárcel de Bilbao existian al finalizar el mes de febrero, 26 hombres y 4 mujeres.

El vapor *Limiers*, que ha hecho la prueba de los carbones de las minas de Evill-Castell, es el buque de nuestra armada en el que todo es español, pues tanto el caso como la máquina están contruidos en nuestros arsenales.

Dice un periódico de Barcelona que en caso de que el gobierno subvencione la explotación de las minas de Evill-Castell, exigirá de la sociedad la entrega diaria de 16.000 quintales de carbón.

La *España* dice que desde las sesiones que precedieron á la guerra de Africa, no habia visto otra tan animada y tan conmovedora como la de ayer, y en la cual oposicion y mayoría confundidas en una sola aspiracion, agitadas por una sola idea, ofrecian un espectáculo magnifico y consolador, que hacia olvidar las prolijas horas de pasadas amarguras. «España, dice nuestro colega, representada ayer por sus diputados en el Congreso y por los ministros responsables de su soberana, protestó con dignidad, con energia, con el noble arranque característico de nuestra raza contra las palabras ofensivas y denigrantes que no ha mucho pronunció en la Cámara inglesa el decrepito ministro de la reina Victoria, el implacable enemigo de nuestra patria, lord Palmerston, á quien debemos el honor de una amenaza de guerra.»

El Clamor Público dice, que el Sr. Yañez Rivadeneira se presentará en el Congreso dentro de pocos dias y provocará un incidente que ha de ser ruidoso bajo el aspecto de la moralidad.

D. Joaquin Amores y Souza, vicecónsul de España en Argel, ha sido trasladado con igual cargo á Civita-Vecchia.

Segun resulta de datos oficiales, el tráfico de negros va en diaria y constante disminucion. En solo el año de 1860, se apresó un cargamento en el departamento oriental. En 12 de junio, otro de 474 negros en Sagua la Grande. En julio del mismo año, 297 en Cárdenas. En 12 de octubre, 561 en Cayo, bahía de Cádiz. En 12 de diciembre, 360, y por último, en 6 de enero del año actual, 847, y siendo su total el de 2.539 negros. Véase, pues, con cuánta razon reconocia lord Russell, que el capitán general de Cuba no descuidaba el cumplimiento de los tratados, y cuán injusto se mostró lord Palmerston acriminando al gobierno español por una falta que no ha cometido.

En la mayor parte de las provincias se está disfrutando de una temperatura tan agradable como la que hace dias gozamos en Madrid. Los campos presentan un risueño aspecto y prometen una buena cosecha.

El señor brigadier Ceruti, comandante general de Tarragona ha salido con licencia para esta corte.

La empresa del ferro-carril de Cádiz que lo es tambien ahora de una línea de vapores, celebró el viernes último la inauguracion de la vía marítima con un viaje al Puerto en el vapor *Ligero*, el cual llevó á bordo á varias personas convidadas, á las cuales se les sirvió un espléndido almuer-

zo. Entre los convidados se veia al señor Quesada capitán general de Andalucía.

Ayer por la mañana falleció en esta corte la dama de la real Orden de Maria Luisa Exema. Sra. doña Maria de los Dolores Traggia de Santisteban, guarda mayor que ha sido del real Palacio.

Dice *La Libera Parola*, que el principe Petrucci, embajador de Francisco II, en Viena ha llegado á Roma con una carta autógrafa del emperador de Austria invitándole á que pase á su corte.

La Union de Milan, dice que el gobernador del reino de Nápoles ha pedido al arzobispo de la diócesis que se adhiera al gobierno de Victor Manuel, declarándole que si no interdirá el ejercicio de su ministerio.

La nueva enmienda que va á proponerse en el Senado francés al discurso de contestacion á la Corona está concebida en estos términos: «El monarca que cubre al Pontificado con la bandera francesa y que mantiene en Roma la soberania temporal de la Santa Sede, sobre la que reposa la independencia de su autoridad espiritual. Esta es la nueva forma que se ha dado á la enmienda de que ya hemos hablado, y que como venis nuestros lectores cambia completamente el sentido del discurso.»

El día 23 celebraron una entrevista con Mr. Thouvenel, lord Corey y el principe de Metternich. En ella trataron los plenipotenciarios de Inglaterra y Austria con el ministro de Negocios estranjeros frances, de las cuestiones de Roma y Siria. Por lo que se respira no hubo acuerdo entre los tres hombres de Estado.

Se ha señalado en la sala segunda de la audiencia, para el 9 del actual, la vista de la denuncia entablada por D. Pedro de la Hoz, director de *La Esperanza* contra *El Constitucional*. Defenderá á este periódico el jurisconsulto Sr. D. Simon Gris Benitez.

Como observa muy bien uno de nuestros colegas, cada día toman mayor incremento las obras públicas y los proyectos de utilidad general. Con una actividad y con un entusiasmo de que no habia idea entre nosotros, se están construyendo puentes y faros, puentes y calzadas, carreteras y ferro-carriles. Si continuamos por este camino, España será en breve una de las naciones mas ricas y florecientes de Europa.

Las *NoVEDADES*, ocupándose de los injustos ataques de lord Palmerston á España, con motivo ó con pretexto del tráfico negro, dice que teniendo el gobierno inglés el derecho de visita y su gran número de cruceros, no se comprende como quiera exigir de nosotros, que poseemos muy pocos, una persecucion activa de la trata.

Un gasómetro que contenia 330.000 pies cúbicos de gas, reventó dias pasados en Preston (Inglaterra). Unos trabajadores estaban haciendo composiciones en la caldera, y como perforasen esta sin querer, el gas que salió se prendió en un hierro caliente con que se hacian soldaduras. La explosion fué espantosa, y produjo grandes destrozos hasta en las casas inmediatas. En cuanto á desgracias personales, un obrero fué muerto y varios recibieron heridas graves.

Málaga tiene 7.304 casas, y su distrito municipal comprende 1.377 haciendas ó fincas rústicas. El padron de la municipalidad arroja una poblacion de mas de 95.000 almas.

Con fecha 20 de febrero escriben de Me-

DIARIO DE LAS FAMILIAS

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy: San Victor y Victoria, mártires, y Santa Coleta, virgen. *Juicio de Cuarenta Horas*, en la iglesia de Santo Tomás, donde por la mañana habrá misa cantada y vísperas solemnes y por la tarde completas, salve y reserva. *Descubierta*: estará su D. M. de manifiesto por la mañana de diez á doce, y por la tarde de tres á cinco en San Sebastian. *Miserere*: se cantará por la tarde en la iglesia del colegio de Nuestra Señora de Loretto, predicando en los ejercicios D. Ramon García de los Santos. *Misiones*: Continúan por la tarde, predicando en San Cayetano, el Excmo. Sr. Claret; en San Antonio del Prado, D. Mariano Gilaranz y D. José Lora, y en D. Juan de Alarcón, D. Felipe Velazquez y D. Juan Fernandez. *Ejercicios espirituales*: se practicarán por la noche y predicarán: en San Isidro don Francisco Palau; en San Ignacio D. Luis Insausti; en el Caballero de Gracia, don Juan Abdon; en Italianos D. Ambrosio de los Infantes; y en el oratorio de la calle de Valverde, D. Juan Barbero. *Visita de la corte de Maria*: Nuestra Señora de Atocha en su iglesia ó la de Covadonga en San Luis.

Anteaer fue el último dia de las misiones que ha predicado en las Comendadoras de Santiago, el señor arzobispo Claret, asistiendo un crecido número de fieles, al que distribuyó la sagrada comunión en el prelado, despues de celebrar el santo sacramento de la misa.

De orden del señor teniente vicario, el jubileo de Cuarenta Horas, designado los dias 10 y 11 de la parroquia de Santa Cruz, se traslada á la de San Gines.

Mañana á las siete de la noche principal en San Marcos, San Millan y monjas Maravillas las esplicaciones de doctrina cristiana y sermon para los asociados de la Obra de la Santa Infancia.

En la iglesia de San Millan de esta corte hay todos los dias por la mañana despues de la misa de diez, ejercicios espirituales y aplicacion doctrinal, y por la tarde Via-cruces, rosario, doctrina y plática sobre ella por el señor cura parroco. La concurrencia es bastante, pero aun seria de desear que todos los feigreses y padres de familia se convencieran de la importancia de estas esplicaciones, á fin de que tanto estos como los maestros de primera enseñanza, llevarán á sus hijos y discípulos á esta plática cristiana é instructiva que tan bien les prepara á ser buenos padres de familia y sabios directores de conciencia.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

Orden de la plaza. — Servicio para hoy. — Parada. — Baza y Vergara. — Jefe de la guardia exterior del real palacio. — Señor segundo comandante de Baza, D. José Gomez Bonilla. — Jefe de dia. — Señor teniente coronel capitán de cazadores de Barcelona, D. Tomás Peñas. — Visita de hospital. — Lanceseros de Numancia, tercer capitán. — Reconocimiento de provisiones. — Setimo capitán de carceres de Borbon.

Subastas. — El 18 del actual se verifica ante el juez del distrito del Prado de esta corte la de una octava parte de casa en Malagon.

— El 26 del mismo ante el juez del distrito de la Audiencia, la de una casa en la calle de la Flor Baja, núm. 16.

— El 16 del mismo ante el administrador del señor duque de Fernan Nuñez, el ar-

riendo á pasto, bellota y labor de la dehesa de la Pulgosa.

— El 5 de abril en la Cava Alta, número 44, el arriendo de la dehesa Carneril de Boro.

— El 8 del actual en el cuartel del Conde Duque, la de varios caballos de desecho del regimiento de Borbon.

— Por la comision general de estadística se subasta el servicio de transporte en carros y caballerías de los efectos y material de la primera seccion en la calle de la Concepcion Gerónima, núm. 4 duplicado.

— El 12 del corriente la de varias tierras y una casa en Nava Valle de Mena, ante el juez de las Vistillas de esta corte.

El 5 de abril ante la direccion de Obras públicas, la de los trozos segundo y tercero de la carretera de Segovia á Arevalo en 1.568,039'13 rs.

Llamamientos. — El gobierno militar llama á D. Pablo Iradier y Turbion.

— La comision de estadística general del reino á dos maestros de obras ó personas que tengan alguna notion de geometria y estén dispuestos á salir de la corte, en la Concepcion Gerónima, número 4 duplicado, á saber mas pormenores.

— El tribunal de Comercio cita á los señores que compusieron las juntas de gobierno y directiva de la sociedad anónima titulada «Amiga de la Juventud», y caso de haber fallecido á sus respectivos herederos y sucesores.

— El juzgado de Palacio cita á doña Marcelina Letti.

— El juzgado de Lavapies cita á Blas Perez, á Silvestre del Olmo Ibañez.

— El juzgado de la Audiencia llama á Jo-sé Goce (la Morena.)

AVISOS OFICIALES.

Se saca á oposicion por la direccion general de instruccion pública la última plaza de ayudante de la clase de terceros al servicio de bibliotecas del cuerpo de archiveros bibliotecarios, pudiéndose presentar las solicitudes hasta el 27.

— Por la misma direccion se anuncia la caducidad del título de maestra elemental á favor de doña Joaquina Boronad y Llacer.

— Se avisa por la junta de la deuda pública á los tenedores de las carpetas números 1.621 á 2.090 pueden acudir á la tesorería á recoger los nuevos títulos del 8 por 100 consolidado.

NOTICIAS LOCALES.

Cantata nueva. — En la reunion artistico literaria que tendrá lugar mañana en casa de los señores de Piquer, y que será segun tenemos entendido la última que darán hasta pasadas pascuas, se ejecutará una cantata nueva, composicion del joven profesor Sr. Campos y Soler.

Las estrofas y coros de la misma serán interpretados por los mejores filarmónicos que concurren á las amenas reuniones del afamado artista.

— En el teatro Real se está ensayando la ópera bufa en tres actos, titulada *Don Pasquale*.

Reforma. — Parece que se van á ejecutar algunas en la real iglesia de San Isidro de esta corte, recomponiéndose tejados, pavimento y fachada, y mejorándose notablemente el templo principal de esta corte.

Golpe de mano. — El domingo por la tarde, dice un periódico, fue robada una tienda de la calle de Esparteros, frente á la plaza de Santa Cruz, mientras los dueños y dependientes estaban de paseo.

Gran obra. — Se dice que el Sr. Manzanedo va á adquirir la casa de las fondas peninsulares y las inmediatas, si es que el ministerio de Hacienda no aisla el antiguo edificio de la aduana, con el objeto de edificar una gran finca, en armonia con las nuevas de la Puerta del Sol, en cuya casa se abrirá un gran pasaje á la calle de la Aduana con multitud de tiendas.

Callé y puente. — Dice un periódico que al ayuntamiento está decidido á llevar á cabo la apertura de una calle que continúe desde la carrera de San Gerónimo, frente á la del Principe, y que siga en línea recta hasta la del Clavel, y la del puente de la calle de Segovia en direccion al barrio de las Vistillas, y frente á la iglesia de San Francisco.

ESPECTACULOS DE HOY.

Teatro Real. — Funcion 104 de abono. — A las 8 y 1/2. — Segunda representacion de *Un ballo in Maschera*.

Principe. — A las 8. — *Los polvos de la madre Celestina*.

Circo. — A las 8 de la noche. — *La Colegiala.* — *Cegar para ver.* — *Nadie se mueve hasta que Dios quiere.*

Zarzuela. — A las ocho de la noche. — *Buenas noches Sr. D. Simon.* — *Un pleito.* — *El gran bandido.*

Novedades. — A las 8 de la noche. — *La Paloma torera.* — *Baile.* — *Mal de ojo.*

Theatre Francais (Variedades). — A las 8 1/2 de la noche. — *Le jote fait peur.* — *Les premieres armes de Richelieu.*

consonancia con el progreso racional y adelantamientos de la época. Rectifican los Sres. Gonzalez de la Vega y ministro de la Gobernacion. El Sr. Madoz habla para una alusion personal, anunciando que cuando se ocupase nuevamente en impugnar el proyecto en discusion, contestara a la alusion que le ha hecho el ministro de la Gobernacion. El presidente de la comision manifiesta que no le admira la enmienda, y se pone a votacion nominal, siendo desechada por una gran mayoria. Se levanta la sesion.

BOLSA DE MADRID DE AYER 3 DE MARZO.

Table with columns: Cotizacion Oficial, Cambios, Observaciones. Rows include: 5 cons. al contado, Id. a fin de mes, 5 dif al contado, Id. a fin de mes, Amort. de prim., Id. de segunda, Personal, De abril de 4.000, Idem de 2.000, De junio de 2.000, De agosto de 2.000, De julio de 2.000, De marzo de 2.000, Obras publicas, Canal de Isabel II, Oblig. del Estado, Banco de España.

CAMBIOS.—Sob. París 48 d. 5-21-S. Lond. 490 30-10.

Table with columns: Provincias, Dan. p. Benef. Provincias, Dan. p. Benef. Rows include: Alabete, Alicante, Almeria, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Logroño, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, S. Sebastian, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Victoria, Zamora, Zaragoza.

Hay se ha firmado en Tanger el tratado que arregla definitivamente nuestras cuestiones con Marruecos. Esta nacion, si nuestros informes son exactos, se obliga a entregarnos ahora noventa millones de reales, a cuenta de la indemnizacion de guerra; y el resto de la indemnizacion y cuarenta millones mas por los gastos que nos han producido la ocupacion en el termino de tres años. Para asegurar esta última cantidad a España, tendrá intervención y una parte de los rendimientos

en todas las principales aduanas marroquíes. Se reconoce de nuevo nuestro derecho al establecimiento de una pesqueria en Santa Cruz. Se fijan los limites de nuestras plazas en Africa, hasta un punto, que quedan en completa seguridad y con las mejores condiciones de salubridad y aumento; y por último, España evacuará a Tetuan, luego que se entreguen los noventa millones dichos en un plazo de tres meses.

EDICION DE LA MAÑANA.

De las explicaciones, conferencias y documentos que han mediado y se han tenido presentes por los redactores de La Correspondencia y de La Esperanza, resulta que no ha habido causa ni motivo para suponer que la adquisicion del periódico La Esperanza por el Sr. D. Pedro de la Hoz haya sido hecha de mala fe, pues por el contrario aparece de los documentos que dicha adquisicion fué necesaria para la existencia del mismo periódico, conduciéndose en el asunto el Sr. La Hoz con toda la delicadeza que es propia de su carácter. Por lo que, de comun acuerdo los redactores de La Correspondencia y La Esperanza, dan por terminadas sus querrelas judiciales, haciendo unos en favor de otros las declaraciones mas honrosas.

Tambien por mutuo convenio, y despues de mediar igualmente explicaciones honrosas y satisfactorias para ambas partes, se da por terminada la cuestion judicial promovida por el redactor de La Esperanza, Sr. Vildosola.

Seguen los órganos de todas las oposiciones procurando por todos los medios posibles lanzar al Sr. Rios Rosas en una actitud hostil a la situacion que simboliza el duque de Tetuan. Censuras, elogios, promesas de apoyo, acusaciones, nada se omite para conseguir este objeto. Pero nosotros creemos, como uno de nuestros colegas, que cualesquiera que sean las distancias que aparten a este hombre publico del ministerio, la gravedad de las circunstancias europeas hará que este desacuerdo no sea un peligro para la estabilidad del poder, tan necesaria hoy dia en nuestra patria.

La Epoca escribe anoche un energético artículo sobre la cuestion suscitada por las palabras de lord Palmerston en la cámara inglesa. «Podrá la Inglaterra, dice nuestro colega, recordar sus bárbaras crueidades de todos tiempos, las infamias a que han ido asociadas todas las guerras que ha hecho, las alevosias que las han manchado; podría tender una mirada sobre los horrores frescos y recientes de la India y de la China, sobre los sacrificios humanos que se consuman en la costa occidental de Africa entre pueblos con quienes vive en intimas relaciones o a quienes explota; podría preguntarse la causa de no perseguir a los buques negreros que se cubren con el pabellon americano, como veja a las naves es-

pañolas que están lejos de hacer este tráfico y que hacen el comercio por aquellas comarcas; podría escudriñar los motivos del aislamiento en que el pueblo inglés va quedando en todas partes, y acaso sellaría los imprudentes labios el temerario ministro que tan gratuitamente ofende a una nacion que no obra dentro ni fuera de ella movida por el sordido interés, por el egoismo sin entrañas que es el alma de la política inglesa.»

Comentando el corresponsal de uno de nuestros colegas las groserias que lord Palmerston se permitió días pasados en la cámara con relacion a España, dice que provocó las risotadas de la cámara al participar que el mismo lenguaje había usado en sus notas diplomáticas al gobierno español. La cámara de los comunes está tan acostumbrada a que el noble lord la haga reír, que insiste a entregarse a este desahogo aunque lord Palmerston se esfuerce en hacerla llorar. Ni aun su dicho de que la conducta de España habría justificado una declaración de guerra por parte de Inglaterra produjo el deseado efecto.

La obra cuyo primer tomo presentó noches pasadas el Sr. Rico y Amat a S. M., siendo acogido con suma benevolencia, se titula: «Historia política y parlamentaria de España,» y no «Historia de las Cortes» como equivocadamente dijimos.

Asegurábase ayer en París, segun un despacho dirigido a La Epoca, que el gobierno austriaco ha hecho saber al emperador que si las tropas francesas llegan a evacuar a Roma, como el gobierno francés no niega que podrá suceder, enviará Austria a los Estados Pontificios sus soldados, a fin de conservar al Papa la soberania temporal en ellos.

El gobierno austriaco está resuelto a no reconocer a Victor Manuel como rey de Italia, título que le ha dado el parlamento italiano. Se han recibido sobre este asunto comunicaciones de Turin y de París para explorar el animo de Francisco José y de su gobierno, a los cuales se ha contestado sin salvaduras en aquel sentido.

Ayer ocupaba la atención pública en París un discurso pronunciado en el Senado por Mr. Dupin, haciendo vivas y transparentes alusiones al asunto Mirés. De las palabras del senador parece puede deducirse que personas importantes, bien del gabinete, ó bien de otra gerarquía, han tenido participacion mas ó menos directa en los sucesos de la caja de los caminos de hierro. Ya hace días que se decía en París que Mr. Mirés daba una subvencion de 50,000 francos mensuales a un alto personaje por servicios que nos resistimos a creer.

Creemos oportuno dar algunos mas pormenores acerca de la satisfactoria prueba hecha anteayer de la locomotora inventada para el transporte por las carreteras. El vehículo partió del puente de Segovia, a mediana velocidad, habiendo cejado, parado y

vuelto con una facilidad admirable; siguió el camino de la Ronda, y subiendo la cuesta de San Vicente y la calle de Bailen, entró en la plaza del real Palacio por el arco de la de Oriente que se halla en angulo recto con dicha calle, dando una vuelta en redondo a presencia de S. M. M. que siempre solícitos por las invenciones y adelantos provechosos a nuestro país, se dignaron prestar su alta atencion a un pensamiento conducido con tanta perseverancia como modestia. Siguió su marcha la locomotora por el arco de la Almeria hasta el Tribunal de Cuentas del reino, en donde una orden del S. M. hizo volver la máquina a su presencia para examinarla con mayor detenimiento; y a pequeña velocidad describió una violentísima curva con sorprendente precision, parándose instantáneamente al pie de los balcones de las reales habitaciones, desde donde S. M., con su natural bondad, se dignó dirigir palabras lisonjeras al ingeniero mecánico D. Pedro Rivera. Obtenida por este la competente venia, emprendió de nuevo la marcha, dirigiéndose por la calle Mayor, Puerta del Sol, Alcalá, paseo del Prado, por la Ronda, al punto de partida, rodeada de un número de espectadores público, que obstruyeron el tránsito en todas direcciones, admiraba con entusiasmo la regularidad y precision de la marcha y movimientos de la locomotora, la cual, a pesar de la confusion, no causó ni el mas ligero espanto en la multitud de caballerías que continuamente la cercaban. Esta locomotora está destinada especialmente al arrastre de mercancías, pudiendo conducir hasta veinte toneladas de peso útil, si las pendientes no exceden de 12 por 100, y su marcha ordinaria es de siete kilómetros por hora.

Dice un periódico que para ocho plazas de escribientes con el sueldo de 4.000 rs. anuales que había vacantes en el tribunal de Cuentas, se han presentado ciento noventa y ocho opositores; entre ellos, la mayor parte hombres de edad madura, y algunos abogados, con suficientes años de estudio abierto, y por lo tanto con la capacidad legal exigida para desempeñar un cargo en la judicatura.

El Pensamiento hace notar que mientras El Contemporáneo y los periódicos progresistas puros, y la democrática Discusion, toman a broma lo dicho por La Correspondencia con referencia a una carta de París, el diario democrático El Pueblo, dice que no extrañaría que cualquiera novedad política de alguna consideracion viniera a sorprendernos de un momento a otro. El Pensamiento, lejos de burlarse, toma muy por lo serio, y en esto muestra buena vista, lo dicho por La Correspondencia.

La primera representacion de la ópera de Verdi Un ballo in maschera, que ha tenido lugar anoche en el regio coliseo, ha sido un verdadero acontecimiento teatral. Todo ha contribuido a hacer mas grande la acogida que ha dispensado el público a la nueva ópera. El libreto es interesantísimo. La

música raya unas veces en lo terrible y otras en lo sentimental y hasta en lo caprichoso; pero siempre es original, dramática y filosófica. Los cantantes todos han merecido los incensantes aplausos que les ha prodigado el público llamándolos a la escena al final de todos los actos y de la mayor parte de las piezas. La Sra. de Juilien ha sido en extremo aplaudida en el duo y terceto del segundo acto y en el duo del tercero.

En todas estas piezas y en cuantas ha cantado Fraschini, ha demostrado la razon y la justicia con que ha adquirido una celebridad europea: escrita la ópera para él, la domina en todas sus notas y brilla con todos sus recursos. La señorita Sarolta que hace un bello y elegante paje, se ha distinguido como artista, tanto al menos que como mujer, y ha sido llamada a la escena al final de su aria para recibir una corona. El Sr. Giraldoni ha cantado su parte con grande acierto y conciencia, lo mismo que la Sra. Demerit Lablache y los Sres. Bouche y Manfredi. La ópera ha sido puesta en escena con extraordinaria propiedad y lujo. Los trajes de todos eran magníficos, y todos los vestían distintos segun los actos y situaciones del drama. Por último, las decoraciones han sido magníficas: especialmente la de campo del segundo acto y el salen de baile del tercero es preciso verlas para comprender toda su belleza. El público llamó entusiasmado dos y mas veces al pintor escenógrafo Sr. Ferri. Y en suma, esta ópera está destinada a hacer época en los anales del teatro Real: otras podrán distinguirse más por el mérito de su música; pero ninguna desde los tiempos en que se inauguró el teatro, ha ofrecido un conjunto mas completo, tanto en su ejecucion como en el modo con que ha sido puesta en escena; por lo que se deben plácemes y elogios a la empresa.

Anoche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

París 4. Acaba de llegar un telegrama de Donay anunciando que a las tres y media de su mañana ha pronunciado su fallo el jurado del tribunal de Asises, condenando a seis años de prision al canónigo Maillet, cuyo proceso ha sido tan ruidoso.

Los soldados napolitanos prisioneros en Gaeta serán internados en las islas situadas a la entrada del golfo de Nápoles y puestos en libertad despues de tomadas la ciudadela de Mesina y Civitella del Tronto.

Dicen de Rusia que el gobierno se ocupa de un proyecto de constitucion, cuyo principal elemento será una asamblea en que estén representadas todas las provincias del imperio.

Los franceses han ocupado a Frosinone, ciudad a 19 leguas de Roma, para mantener la tranquilidad en la frontera de Nápoles.

85. mail y a mi la cordial hospitalidad de una pobre morada que aceptamos gustosos. Era ciertamente muy humilde la casa del cura, medio oculto bajo los árboles de un soto de olivos, pero estaba limpia y rodeada de un jardín bien cuidado. Era una de esas casas que nos hacen amar a su dueño sin conocerle, parecían felicitarnos la bienvenida, sonriendo al través de sus flores. Las encendidas paraban sus verdes y frondosos brazos, escalando sus paredes y trepaban hasta el tejado de donde caían por todos partes, formando graciosos pabellones, teniendo sus tintas claritas a las oscuras de una pared de una negra que rodeaba la puerta con sus purpurinos pámpanos. Una mujer anciana, dispuesta la cena bajo un olivo. Al vernos llegar, dió algunos pasos hacia nosotros y nos saludó con amable urbanidad. El remembre de Mirana había llegado hasta aquella aldea. Mientras cenamos, se habló de los negocios del Libano, de los turcos de Ibrahim, de los drusos, de la lucha que iba muy luego a emprenderse. Mirana desarrolló sus planes con aquellas palabras persuasivas y aquella poderosa conviccion que arrastra. Ya que ninguno ha podido en mas alto grado. Tengo cien hombres en mi pueblo, dijo el cura levantando su vaso; me pondré a la cabeza de ellos y estaré pronto a vuestra primera señal. ¡Guerra santa por la cruz y por la independencia! Hé aquí, dijo Mirana, la verdadera fuerza del Libano. En el pueblo se encuentran, no en los palacios de los señores. Si todos los cheiks que yo he visto, me hubiesen habido como vos, el Libano sería libre antes de tres meses. Acepto vuestra oferta y vuestros cien hombres... Buena es que se vena sacerdotés bajo la bandera de una cruzada... Nos volveremos a ver. La anciana condujo consigo a la princesa. Ismail y yo envueltos en nuestras capas, nos echamos a la puerta del presbiterio bajo las estrellas, contentos de ver por la que ambos amábamos como a nuestra joya y hermosa veña. Oímos a lo lejos ahullidos lastimeros de estranos y

86. LA VIRGEN. En el espacio de muchos días marchábamos, de pueblo en pueblo, hoy a casa de los drusos, mañana a la de los maronitas, porque en varios puntos se mezclan los dos territorios y se penetran, encontrando a amigos decididos ya cheiks hostiles ó desconocidos. Una tarde llegamos a la estrechada septentrional de la llanura de Bokaa, la célebre Cele-Siria de los antiguos, encajonada, como un lago en sus riveras, entre las dos faladas de las pequeñas montañas sirias: el Libano al Oeste y al Este el Anti-Libano. La aldea de Ain-Keri se halla situada en una de las mas bellas posiciones del Asia menor. La atraviesan cinco arroyos. Un riachuelo que desciende del Anti-Libano, la rodea dos veces con sus frescas y húmedas orillas. Al pie de la montaña se extiende una pradera tapizada de esmeraldas, sembrada por todas partes de álamos blancos y negros, fresnos, plátanos y viejas encinas. Esta es la entrada del pueblo. Al lado opuesto se pierde la vista en horizontes móviles de doradas espigas, cortadas aquí y allá por bosques de álamos. Ya llevaban los aldeanos a las panceras los haces de la primera cosecha; los desataban delante de las puertas de las casas; los estendían en la era para tallarlos con grandes benéficas de negras melenas. Los niños y las mujeres se metían bajo sus pies para cojer las espigas vanas. Los hombres amontonaban el grano en parvas, y para aventarlo, lo echaban al aire con anchas palas. El viento llevaba la paja y dejaba caer la pesada semilla. Los pastores encerraban en cercados de mimbreras,

87. CAPITULO XII. Por espacio de muchos días marchábamos, de pueblo en pueblo, hoy a casa de los drusos, mañana a la de los maronitas, porque en varios puntos se mezclan los dos territorios y se penetran, encontrando a amigos decididos ya cheiks hostiles ó desconocidos. Una tarde llegamos a la estrechada septentrional de la llanura de Bokaa, la célebre Cele-Siria de los antiguos, encajonada, como un lago en sus riveras, entre las dos faladas de las pequeñas montañas sirias: el Libano al Oeste y al Este el Anti-Libano. La aldea de Ain-Keri se halla situada en una de las mas bellas posiciones del Asia menor. La atraviesan cinco arroyos. Un riachuelo que desciende del Anti-Libano, la rodea dos veces con sus frescas y húmedas orillas. Al pie de la montaña se extiende una pradera tapizada de esmeraldas, sembrada por todas partes de álamos blancos y negros, fresnos, plátanos y viejas encinas. Esta es la entrada del pueblo. Al lado opuesto se pierde la vista en horizontes móviles de doradas espigas, cortadas aquí y allá por bosques de álamos. Ya llevaban los aldeanos a las panceras los haces de la primera cosecha; los desataban delante de las puertas de las casas; los estendían en la era para tallarlos con grandes benéficas de negras melenas. Los niños y las mujeres se metían bajo sus pies para cojer las espigas vanas. Los hombres amontonaban el grano en parvas, y para aventarlo, lo echaban al aire con anchas palas. El viento llevaba la paja y dejaba caer la pesada semilla. Los pastores encerraban en cercados de mimbreras,

88. CAPITULO XI. Las entrevistas con los principes, por lo general, son simples visitas de política. La de Mirana y el emir, no tuvo el resultado que se esperaba. Cuando se quiso obligarle, se rodeó el emir de toda clase de reservas diplomáticas, accediéndonos que no obrásemos con precipitacion y que esperásemos mucho tiempo, de la prudencia y de las negociaciones. Los drusos eran volubles, los egipcios falsos, los maronitas tímidos y los turcos demasiado señores para comprometerse temerariamente. En una palabra, el emir no obraría sino el último y así que viese toda la montaña cubierta de nieve.

89. Un aire puro y balsámico acariciaba nuestro rostro; el viento de la montaña jugaba con nuestros cabellos; marchábamos respirando valor y libertad. Vinjir a caballo por aquellas inmensas regiones en el seno mismo de la naturaleza; sentir sus frescos brisas; aspirar sus perfumes; embriagarse en aquella vista con sus incomparables esplendores, ¡no es en la historia de las felicitades de la vida? ¡una verdadera posesion en acción! Y si a todo esto, la presencia de la mujer que se ama ó que se va a amar, viene a añadir su encanto misterioso y profundo... Bute Ismail y yo no habia cuestion de tranquilidad. Hacíamos callar a nuestros sentimientos, y la Virgen marchaba entre ambos respetada y temida. Los cinco ó seis ghazets de nuestra comitiva, formaban grupo a cien pasos de distancia. De cuando en cuando en los pasos difíciles ó sospechosos, enviábamos un explorador a vanguardia ó a los flancos continuando nuestra ruta. La vista y el oído alertas. Había a la sazón veinte mil hombres al pie de la montaña y nada tan difícil como distinguir a un amigo de un enemigo. En la tarde de nuestra primera jornada, llegamos a una aldea maronita, de cinco ó seis casitas rústicas. Un edificio cuadrado semejante a las demás, pero algo mas grande y terminado por una cruz de madera, servía de iglesia. Delante de la puerta, un hombre jóven y cuyo pelo semejante estaba cerrado por una negra y rizada barba, descubierto bajo el brazo el faldon flotante de su vestido azul, blandía un enorme palo con el que daba redoblidos golpes sobre una plaza de metal suspendida de las ramas bajas de un sismono. Tal era la torre de la iglesia y su única campana. El cura tocaba a la oracion. Los cristianos doctos a su llamada, salían de sus casas y acentuaban a los efectos de la tarde. Nos detuvimos a cierta distancia; aguardamos a que los señores de la casa nos designaron como único albergue en todo el pueblo. Mirana había conservado desde su morada en el camp-

COMUNICADO.

Sr. editor de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor muestro y de nuestro mayor aprecio: la suscrita comision de Villanueva y Geltru, Sitges y otras poblaciones del litoral entre Barcelona y Tarragona, esperan de la amabilidad de Vd. mandará insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado, de lo que le quedarán agradecidos sus seguros servidores Q. S. M. B.

LA COMISION.

Los señores diputados por Cataluña en la tarde del 24 de febrero último tuvieron la amabilidad de reunirse para escuchar las pretensiones de los indicados pueblos. En nombre de estos manifestó la comision que suscribe haberse presentado al gobierno D. Juan Samá, D. Pablo Soler y D. Rafael Masó, en representación de los pueblos de la costa, ya que D. Magin de Grau abandonó su camino uniéndose a la sociedad del de Martorell, pidiendo la concesion del mismo camino de hierro desde Barcelona a Tarragona por el litoral, que se concediera al propio de Grau en 15 de mayo de 1851, y que luego figuró en la primera division del cuadro establecido en conformidad al real decreto de 11 de marzo de 1857 en la real orden del 31 del propio mes y año. Se recordaron a los señores diputados las peripecias por que pasara el mencionado camino en proyecto durante los diez años que han infructuosamente trascurrido desde la calculada concesion: peripecias poco edificantes; y tanto que, publicadas, segun parece, por el señor diputado Cardenal en la seccion á que perteneciera en la anterior legislatura, imposibilitaron en cierto modo al concesionario Grau efectuar su camino como lo ha patentizado el tiempo.

Que aun cuando Grau y Ceriola se hayan unido a la sociedad de Martorell, la cuestion subsiste del mismo modo, y es entre los intereses del litoral y los del interior. Que estos son inferiores a aquellos, pues Villanueva y Geltru, dejando a parte lo que rindan las poblaciones Cubellas, Ribas, Sitges, Castell de Tels, Gava, Vilademus, San Baudilio, Hospitalet, Ciurullá y Bórleta, que es muy respetable cantidad, produce anualmente al Estado por contribuciones y aduanas dos millones, doscientos veinte y siete mil reales; mientras que todas las poblaciones que atraviesa el trazado por el interior, segun patentizó el mismo Grau en la pagina 14 de su Memoria publicada en Barcelona el 27 de junio de 1860, solo rinden a la nacion setecientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos reales. Esto es, una sola poblacion del litoral rinde el triple que todas las poblaciones que une el trazado por el interior. Que el trazado por este es cerca de diez y seis kilómetros mas largo que el del litoral, y que este es sensiblemente horizontal, mientras que el proyecto por el interior tiene dificultades y hasta peligrosas pendientes, puesto que como se desprende del plano que acompaña la Memoria publicada en la susodicha Villanueva y Geltru en 11 de enero próximo pasado, Villanueva y Geltru, punto medio del trazado por el interior, está 245 metros elevado sobre el nivel del mar, por lo que son impresionables rápidas pendientes. Que estas, a parte los mayores gastos para la explotacion y entretenimiento, ofrecen gravísimos peligros a los viajeros, como nadie ignora, pues ademas de tenerse que dar a las locomotoras mayor fuerza que la regular, lo que facilmente puede causar una explosion, sucede a veces quedar atascado en la via por insuficiencia de dicha locomotora un tren con el que facilmente puede chocar otro tren que venga en el mismo sentido, mayormente si la pendiente rápida está en curva algo cerrada, no siendo en este caso fácil descubrirse de lejos como ha sucedido en alguna otra linea. De lo cual dedujo la comision de Villanueva que en las lineas generales de ferro-carriles deberian estar prohibidas rasantes de tamaño desmenu por el riesgo que en las mismas en circunstancias dadas corre la vida de los pasajeros; añadiendo que en la negada hipótesis de que entre Barcelona y Tarragona solo cupiese una linea férrea, debería esta pasar por el litoral, por ser mas poblada e industrial la comarca, mas corto el camino, y mas seguro el viajero por estar todo el trayecto en un plano sensiblemente horizontal.

Así parece lo comprendieron las Cortes al dictar la ley de 13 de octubre de 1859, por la cual se autorizó al gobierno de S. M. para autorizar a D. Magin de Grau y Figueras y a D. Jaime Ceriola la concesion de un ferro-carril de Tarragona a Barcelona directamente, ó empalmando con el de Martorell, donde el gobierno crea mas conveniente. La simple lectura del preinserto artículo patentiza que los cuerpos legislativos autorizaron al gobierno para conceder a aquellos concesionarios un camino de Tarragona a Barcelona directamente en primer lugar, ó aprovechando mayor ó menor parte del camino de Martorell, conforme

al gobierno en yese mas conveniente, y esta parte no cabe ser otra que el trayecto de Barcelona a Cornellá, por ser el tal trayecto sensiblemente paralelo al trazado directo ó por la costa, de modo que en este caso consentido por la mencionada ley, si no fuese directo el camino, casi lo sería. De manera y tan claro habla el artículo preinserto, que por mas violenta interpretacion que se le busque no podrá siquiera cohonestarse en sentir de la comision que el gobierno este autorizado para la concesion de un ferro-carril de Tarragona a Martorell.

En seguida los mismos comisionados manifestaron que Villanueva y demás pueblos de aquel litoral no se oponian a que la sociedad del centro alargase su camino hasta Tarragona; pero que a este efecto creian era indispensable otra ley. Y concluyeron suplicando a los que con tanta amabilidad les habian escuchado, les ayudasen cerca el gobierno de S. M. para conseguir la concesion del ferro-carril de Tarragona a Barcelona directamente, a favor de D. Juan Samá, D. Pablo Soler y D. Rafael Masó que son los que hoy representan los verdaderos intereses de la costa. Es cuanto espuso la suscrita comision a los señores diputados catalanes, dándola una buena parte de estos muestras de su conformidad en el acto en que aquella se despidió. Quedaron dichos diputados en sesion, y no es probable acordasen seguir apoyando a la empresa de Martorell, sin apoyar tambien a los mencionados pueblos del litoral para la concesion del camino que pretenden, como se lee en LA CORRESPONDENCIA del 25 del finido febrero, haciendo caso omiso de cuanto se lleva dicho sobre el camino por la costa, pues a ser cierto que los diputados catalanes hubiesen resuelto apoyar esclusivamente a la empresa de Martorell para que el camino de Barcelona a Tarragona pase por dicho punto, se debería creer que el trazado por Martorell es el mas conveniente a la nacion, ó por lo menos a las cuatro provincias catalanas, como quiera que esto dista mucho de ser exacto, inexacto no podrá menos que ser la referida noticia dada por su apreciable periódico.

Y en efecto, por mas que algunas autoridades de Barcelona y algunos diputados catalanes pretendan apartar lo contrario, a Cataluña, lo propio que al resto de España, les es mas útil el camino por la costa que el de Martorell, por la sencillísima razon de ser mas corto, carecer de pendientes pronunciadas, y atravesar un pais mas poblado e industrial.

Los suscritos creen, pues, que los diputados catalanes apoyarán a la sociedad de Martorell para que pueda alargar su camino hasta Tarragona, a fin de que el tal camino de vida a los pueblos del interior, esto es, como camino de servicio particular ó local; y al propio tiempo trabajarán lo posible hasta lograr la concesion del de la costa que ha de formar parte de la linea general que en dia no lejano unirá Madrid con Francia pasando por Valencia y Barcelona. Esto es lo que los suscritos esperan de la diputacion de Cataluña, siempre que la sociedad de Martorell cuente con recursos para el mencionado ramal, y toda vez que han presentado el depósito, los señores Samá, Soler y Masó, para obtener la concesion del camino por la costa, interesándose con el gobierno, para que toda vez que ni unos ni otros pretenden subvencion, presente un proyecto de ley a las Cortes, por el que se le autorice para facultar a ambas empresas la construccion de sus respectivas lineas férreas.

Manifesto, por último, la comision que sus pretensiones están basadas en la ley general de ferro-carriles, como nadie ignora; que son de utilidad general, pues ademas de que cada via favorece inmediatamente su respectiva comarca, el pasajero podrá escoger la que mas le conviniere; y que finalmente son muy conformes a la justicia, la cual obliga siempre y en todos casos, pues sería ilegal, injusto y hasta antisocial que se privase a los pueblos de la costa de efectuar el mencionado camino, tan conveniente a los mismos y a la nacion en general. Equivaliendo semejante privacion a condenar a Villanueva y Geltru y demás poblaciones de aquel litoral a marchar un siglo atrasadas y privadas de un adelanto que exige la misma topografía del terreno, reclama el interes general, y los habitantes de aquel litoral no cesarán hasta verlo realizado.

ANUNCIOS

METODO NUEVO DE QUITAR y extinguir de raíz y para siempre los callos y ojos de gallo de los pies, con prontitud y facilidad y haciendo desaparecer al instante todas las incomodidades: 5 rs. Almacén de papel de Vilaplana, plazuela de Anton Martin núm. 93.

QUIEN SE HUBIERE ENCONTRADO un lio de papeles atados con una cinta negra, que se han extraviado en las calles de la Montaña, Jacometrezo, plazuela de Santo Domingo y Olivar, y quiera entregarlos en la calle de la Sal, número

3 cuarto principal, recibirá 80 reales de gratificacion, siendo los mismos que se buscan y los que no son de ninguna interes mas que para su dueño.

SE NECESITAN DOS OFICIALES de planchadora, que sepan bien el oficio. Dirigirse a la planchadora de la calle de las Descalzas, número 6, cuarto tercero puerta número 4.

EN LA CALLE DE LA JUSTA número 30, duplicado, cochera, hay unas garniciones de camine en venta, de ocho de la mañana a la una: darán razon de un coche.

SE VENDE UNA CAPA DE Suño, por haberse muerto el que la habia de usar al nacer: es de lo mejor y elegantísima.

Se durá por medio precio, y podrá verse donde dirán en la tienda de modas de madama Alfonsa, calle del Caballero de Gracia, entrando por la red de San Luis, a la segunda puerta.

EN UNA CASA QUE NO ES de huéspedes, recibirán a algunas personas. Darán razon en la calle del Desengaño, esquina a la del Carbon, molino de chocolate.

LA EXCMA. SEÑORA DOÑA MARIA DE LOS DOLORES TRAGGIA DE SANTISTEBAN, guarda mayor que ha sido del Real Palacio, condecorada con la cruz y banda de la Real Orden de Damas Nobles de Maria Luisa, ha fallecido en la mañana del 4 del actual. Sus desconsolados hijos, nietos, parientes y testamentarios, suplican a sus numerosos amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conduccion de su cadáver, que se ha de verificar el dia 6 del corriente, a las once de su mañana, desde la casa mortuoria, sita en la plaza de los Carros, núm. 15, principal izquierda, al cementerio de la Sacramental de San Miguel y San Justo, en lo que recibirán especial favor. SE SUPLICA EL COCHE.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAGERIAS IMPERIALES. VAPORES-CORREOS FRANCESES. Linea rapidísima, única directa de Valencia Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves a las cinco de la t. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes a las diez de la mañana. Tiempo que se emplea en el viaje de Valencia a Marsella, 28 horas. De Valencia a Oran: 16 horas. De Valencia a Madrid a Paris: 65 horas. Consignatario en Valencia D. Emilio Fernaud, Mar. 93. — (Mar. y Sáb. Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor D. Hilarión de Zuloaga

Los señores diputados por Cataluña en la tarde del 24 de febrero último tuvieron la amabilidad de reunirse para escuchar las pretensiones de los indicados pueblos. En nombre de estos manifestó la comision que suscribe haberse presentado al gobierno D. Juan Samá, D. Pablo Soler y D. Rafael Masó, en representación de los pueblos de la costa, ya que D. Magin de Grau abandonó su camino uniéndose a la sociedad del de Martorell, pidiendo la concesion del mismo camino de hierro desde Barcelona a Tarragona por el litoral, que se concediera al propio de Grau en 15 de mayo de 1851, y que luego figuró en la primera division del cuadro establecido en conformidad al real decreto de 11 de marzo de 1857 en la real orden del 31 del propio mes y año. Se recordaron a los señores diputados las peripecias por que pasara el mencionado camino en proyecto durante los diez años que han infructuosamente trascurrido desde la calculada concesion: peripecias poco edificantes; y tanto que, publicadas, segun parece, por el señor diputado Cardenal en la seccion á que perteneciera en la anterior legislatura, imposibilitaron en cierto modo al concesionario Grau efectuar su camino como lo ha patentizado el tiempo.

Así parece lo comprendieron las Cortes al dictar la ley de 13 de octubre de 1859, por la cual se autorizó al gobierno de S. M. para autorizar a D. Magin de Grau y Figueras y a D. Jaime Ceriola la concesion de un ferro-carril de Tarragona a Barcelona directamente, ó empalmando con el de Martorell, donde el gobierno crea mas conveniente. La simple lectura del preinserto artículo patentiza que los cuerpos legislativos autorizaron al gobierno para conceder a aquellos concesionarios un camino de Tarragona a Barcelona directamente en primer lugar, ó aprovechando mayor ó menor parte del camino de Martorell, conforme

al gobierno en yese mas conveniente, y esta parte no cabe ser otra que el trayecto de Barcelona a Cornellá, por ser el tal trayecto sensiblemente paralelo al trazado directo ó por la costa, de modo que en este caso consentido por la mencionada ley, si no fuese directo el camino, casi lo sería. De manera y tan claro habla el artículo preinserto, que por mas violenta interpretacion que se le busque no podrá siquiera cohonestarse en sentir de la comision que el gobierno este autorizado para la concesion de un ferro-carril de Tarragona a Martorell.

Los suscritos creen, pues, que los diputados catalanes apoyarán a la sociedad de Martorell para que pueda alargar su camino hasta Tarragona, a fin de que el tal camino de vida a los pueblos del interior, esto es, como camino de servicio particular ó local; y al propio tiempo trabajarán lo posible hasta lograr la concesion del de la costa que ha de formar parte de la linea general que en dia no lejano unirá Madrid con Francia pasando por Valencia y Barcelona. Esto es lo que los suscritos esperan de la diputacion de Cataluña, siempre que la sociedad de Martorell cuente con recursos para el mencionado ramal, y toda vez que han presentado el depósito, los señores Samá, Soler y Masó, para obtener la concesion del camino por la costa, interesándose con el gobierno, para que toda vez que ni unos ni otros pretenden subvencion, presente un proyecto de ley a las Cortes, por el que se le autorice para facultar a ambas empresas la construccion de sus respectivas lineas férreas.

Manifesto, por último, la comision que sus pretensiones están basadas en la ley general de ferro-carriles, como nadie ignora; que son de utilidad general, pues ademas de que cada via favorece inmediatamente su respectiva comarca, el pasajero podrá escoger la que mas le conviniere; y que finalmente son muy conformes a la justicia, la cual obliga siempre y en todos casos, pues sería ilegal, injusto y hasta antisocial que se privase a los pueblos de la costa de efectuar el mencionado camino, tan conveniente a los mismos y a la nacion en general. Equivaliendo semejante privacion a condenar a Villanueva y Geltru y demás poblaciones de aquel litoral a marchar un siglo atrasadas y privadas de un adelanto que exige la misma topografía del terreno, reclama el interes general, y los habitantes de aquel litoral no cesarán hasta verlo realizado.

SE NECESITAN DOS OFICIALES de planchadora, que sepan bien el oficio. Dirigirse a la planchadora de la calle de las Descalzas, número 6, cuarto tercero puerta número 4.

Que aun cuando Grau y Ceriola se hayan unido a la sociedad de Martorell, la cuestion subsiste del mismo modo, y es entre los intereses del litoral y los del interior. Que estos son inferiores a aquellos, pues Villanueva y Geltru, dejando a parte lo que rindan las poblaciones Cubellas, Ribas, Sitges, Castell de Tels, Gava, Vilademus, San Baudilio, Hospitalet, Ciurullá y Bórleta, que es muy respetable cantidad, produce anualmente al Estado por contribuciones y aduanas dos millones, doscientos veinte y siete mil reales; mientras que todas las poblaciones que atraviesa el trazado por el interior, segun patentizó el mismo Grau en la pagina 14 de su Memoria publicada en Barcelona el 27 de junio de 1860, solo rinden a la nacion setecientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos reales. Esto es, una sola poblacion del litoral rinde el triple que todas las poblaciones que une el trazado por el interior. Que el trazado por este es cerca de diez y seis kilómetros mas largo que el del litoral, y que este es sensiblemente horizontal, mientras que el proyecto por el interior tiene dificultades y hasta peligrosas pendientes, puesto que como se desprende del plano que acompaña la Memoria publicada en la susodicha Villanueva y Geltru en 11 de enero próximo pasado, Villanueva y Geltru, punto medio del trazado por el interior, está 245 metros elevado sobre el nivel del mar, por lo que son impresionables rápidas pendientes. Que estas, a parte los mayores gastos para la explotacion y entretenimiento, ofrecen gravísimos peligros a los viajeros, como nadie ignora, pues ademas de tenerse que dar a las locomotoras mayor fuerza que la regular, lo que facilmente puede causar una explosion, sucede a veces quedar atascado en la via por insuficiencia de dicha locomotora un tren con el que facilmente puede chocar otro tren que venga en el mismo sentido, mayormente si la pendiente rápida está en curva algo cerrada, no siendo en este caso fácil descubrirse de lejos como ha sucedido en alguna otra linea. De lo cual dedujo la comision de Villanueva que en las lineas generales de ferro-carriles deberian estar prohibidas rasantes de tamaño desmenu por el riesgo que en las mismas en circunstancias dadas corre la vida de los pasajeros; añadiendo que en la negada hipótesis de que entre Barcelona y Tarragona solo cupiese una linea férrea, debería esta pasar por el litoral, por ser mas poblada e industrial la comarca, mas corto el camino, y mas seguro el viajero por estar todo el trayecto en un plano sensiblemente horizontal.

Así parece lo comprendieron las Cortes al dictar la ley de 13 de octubre de 1859, por la cual se autorizó al gobierno de S. M. para autorizar a D. Magin de Grau y Figueras y a D. Jaime Ceriola la concesion de un ferro-carril de Tarragona a Barcelona directamente, ó empalmando con el de Martorell, donde el gobierno crea mas conveniente. La simple lectura del preinserto artículo patentiza que los cuerpos legislativos autorizaron al gobierno para conceder a aquellos concesionarios un camino de Tarragona a Barcelona directamente en primer lugar, ó aprovechando mayor ó menor parte del camino de Martorell, conforme

al gobierno en yese mas conveniente, y esta parte no cabe ser otra que el trayecto de Barcelona a Cornellá, por ser el tal trayecto sensiblemente paralelo al trazado directo ó por la costa, de modo que en este caso consentido por la mencionada ley, si no fuese directo el camino, casi lo sería. De manera y tan claro habla el artículo preinserto, que por mas violenta interpretacion que se le busque no podrá siquiera cohonestarse en sentir de la comision que el gobierno este autorizado para la concesion de un ferro-carril de Tarragona a Martorell.

Los suscritos creen, pues, que los diputados catalanes apoyarán a la sociedad de Martorell para que pueda alargar su camino hasta Tarragona, a fin de que el tal camino de vida a los pueblos del interior, esto es, como camino de servicio particular ó local; y al propio tiempo trabajarán lo posible hasta lograr la concesion del de la costa que ha de formar parte de la linea general que en dia no lejano unirá Madrid con Francia pasando por Valencia y Barcelona. Esto es lo que los suscritos esperan de la diputacion de Cataluña, siempre que la sociedad de Martorell cuente con recursos para el mencionado ramal, y toda vez que han presentado el depósito, los señores Samá, Soler y Masó, para obtener la concesion del camino por la costa, interesándose con el gobierno, para que toda vez que ni unos ni otros pretenden subvencion, presente un proyecto de ley a las Cortes, por el que se le autorice para facultar a ambas empresas la construccion de sus respectivas lineas férreas.

Manifesto, por último, la comision que sus pretensiones están basadas en la ley general de ferro-carriles, como nadie ignora; que son de utilidad general, pues ademas de que cada via favorece inmediatamente su respectiva comarca, el pasajero podrá escoger la que mas le conviniere; y que finalmente son muy conformes a la justicia, la cual obliga siempre y en todos casos, pues sería ilegal, injusto y hasta antisocial que se privase a los pueblos de la costa de efectuar el mencionado camino, tan conveniente a los mismos y a la nacion en general. Equivaliendo semejante privacion a condenar a Villanueva y Geltru y demás poblaciones de aquel litoral a marchar un siglo atrasadas y privadas de un adelanto que exige la misma topografía del terreno, reclama el interes general, y los habitantes de aquel litoral no cesarán hasta verlo realizado.

SE NECESITAN DOS OFICIALES de planchadora, que sepan bien el oficio. Dirigirse a la planchadora de la calle de las Descalzas, número 6, cuarto tercero puerta número 4.